

Entidad que reporta la información:
Fecha de reporte de la información:


Auditoría N°:

PLAN DE MEJORAMIENTO
Agencia de Desarrollo Local de Iquij - ADELI
Mayo 27 de 2020

Auditoría Regular N° 9 de 2020 (Vigencia 2019)

Descripción Hallazgo	Acción De Mejoramiento	Descripción De Las Actividades	Fecha Inicio Actividad	Fecha Terminación Actividad	Responsable	Cargo	Dependencia	Evidencias	Seguimiento Agosto 31/2020
<p>Administrativo sin ninguna otra incidencia: de conformidad con lo estipulado en el artículo 12 de la resolución 206 de 2018, emitida por este organismo de control fiscal, se evidenció incumplimiento en la rendición de cuentas, toda vez que al verificar en el sistema de rendición gestión transparente, los siguientes documentos no cumplen con el criterio de oportunidad, cumplimiento y exactitud en los documentos rendidos:</p>	<p>Realizar control periódico de los documentos rendidos a gestión transparente, cumpliendo con los plazos establecidos</p>	<p>1. Verificar oportunamente que los documentos rendidos a gestión transparente cumplan los parámetros establecidos en el artículo 12 de la resolución 206 de 2018.</p>	1/06/2020	31/12/2020	Diana Patricia Arbolleda Isaza	Directora Administrativa y Financiera	Direccion Administrativa y Financiera	Actas de comité primario y parcializado de rendición de cuentas	Se revisa semanalmente la rendición de la cuenta de pago; la rendición de la cuenta mensual se revisa en el comité primario de la dirección administrativa y financiera.
<p>Administrativo sin ninguna otra incidencia: grupo 24, cuentas por pagar, cotizado el saldo de la cuenta 24 por valor de \$ 13.471.706.595, con la resolución N° 02 de enero 2 de 2020, cuentas por pagar se presentan una diferencia subestimando la evaluación de control interno contable establecido en la resolución N° 193 de 2016, numerales 1.1.1 y 1.2.1 instructivo 001 de 2019, emanados de la contaduría general de la nación.</p>	<p>Dar cumplimiento al numeral 3.2.15 del procedimiento para la evaluación de control interno contable establecido en la resolución N° 193 de 2016, numerales 1.1.1 y 1.2.1 instructivo 001 de 2019, emanados de la contaduría general de la nación.</p>	<p>Analizar y conciliar de manera semestral al grupo cuenta 24 con el fin de dar cumplimiento al numeral 3.2.15 del procedimiento para la evaluación de control interno contable establecido en la resolución N° 193 de 2016, numerales 1.1.1 y 1.2.1 instructivo 001 de 2019, emanados de la contaduría general de la nación, y así soportar la información que se incluya en la resolución de cap de la vigencia 2021</p>	1/06/2020	31/12/2020	Diana Patricia Arbolleda Isaza	Directora Administrativa y Financiera	Direccion Administrativa y Financiera	Conciliación gr 24	Se realizó la conciliación semestral grupo cuenta 24
<p>Administrativo sin ninguna otra incidencia: grupo 25, obligaciones laborales, cotizado el saldo de la cuenta 2511 beneficios a empleados, a diciembre 31 de 2019, se encontro diferencia entre el area de nomina y contabilidad en los valores registrados de prestaciones sociales afectando la razonabilidad de la cuenta generando sobrestimaciones y subestimaciones por valor de \$ 55.335.713, incumpliendo el numeral 3.2.15 del procedimiento para la evaluación de control interno contable establecido en la resolución N° 193 DE 2016, numerales 1.1.1 y 1.2.1 instructivo 001 de 2019, emanados de la contaduría general de la nación.</p>	<p>Dar cumplimiento al numeral 3.2.15 del procedimiento para la evaluación de control interno contable establecido en la resolución N° 193 de 2016, numerales 1.1.1 y 1.2.1 instructivo 001 de 2019, emanados de la contaduría general de la nación.</p>	<p>1. Realizar la conciliación semestral a la cuenta grupo 25 obligaciones laborales, para que no se presenten sobrestimaciones y subestimaciones en los gastos.</p>	1/06/2020	31/12/2020	Diana Patricia Arbolleda Isaza	Directora Administrativa y Financiera	Direccion Administrativa y Financiera	Conciliación gr 25	Se realizó la conciliación semestral grupo cuenta 25

Funcionario que elabora el Plan de Mejoramiento:


DIANA PATRICIA ARBOLLEDA ISAZA
Direccion Administrativa - Financiera

JULIAN RAMIREZ SERRANO CARMONA
Gerente

Funcionario que aprueba el Plan de Mejoramiento:

ADELI